

Nota de Prensa N° 032/OCII/DP/2021

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBEN REFORZARSE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA Y ACCIONES PARA PREVENIR SEGUNDA OLA DE
COVID-19 EN APURÍMAC**

- *A la fecha, se registran 104 pacientes hospitalizados por COVID-19 en Apurímac y 18 están en ambientes UCI con respiración asistida.*
- *Entre el 1 y el 7 de enero del 2021 se han reportado 16 personas fallecidas por la enfermedad.*

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Apurímac requirió al Gobierno Regional adoptar acciones urgentes en coordinación con la Dirección Regional de Salud, las gerencias regionales y las direcciones de las redes integradas de salud, para reforzar la vigilancia epidemiológica y responder ante la posibilidad de una segunda ola pandémica por COVID-19 en la región. Ello, ante el incremento de la positividad en las pruebas de descarte, defunciones y hospitalizaciones por dicha enfermedad registrados en las últimas semanas en la jurisdicción.

Al respecto, la institución refirió que en los diferentes departamentos del país, se ha evidenciado un incremento de casos de COVID-19, originando que, en algunos casos, los hospitales lleguen a su capacidad máxima de ocupación de camas para COVID-19, incluyendo las de unidades de cuidados intensivos.

Según la sala situacional COVID-19 de Apurímac, a la fecha 104 pacientes se encuentran internados en los establecimientos de salud por dicha enfermedad, mientras que 18 pacientes están en ambientes UCI con respiración asistida. En el caso de las defunciones, se informó que entre el 1 y el 7 de enero del 2021 se han reportado 16 personas fallecidas a causa de esta enfermedad.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Apurímac pidió al Gobierno Regional coordinar con las entidades pertinentes las medidas adecuadas para dar cumplimiento al Plan de preparación y respuesta ante una posible segunda ola pandémica en la región y reactivar el Comité Regional Multisectorial de lucha contra el COVID-19 de Apurímac. Asimismo, establecer el estado de alerta del sistema de vigilancia epidemiológica, a nivel de todas las instituciones de salud, a fin de identificar rápidamente los casos y los lugares de procedencia de los mismos, así como detectar las posibles fuentes de infección para una intervención temprana.

Igualmente, se requirió intensificar la detección y aislamiento temprano de los casos sospechosos y hacer el seguimiento de los contactos directos de los contagiados para cumplir con la cuarentena, con el monitoreo correspondiente. También, reforzar la estrategia comunicacional para recordar a la población las medidas preventivas y monitorear periódicamente los mercados y centros residenciales. Finalmente, la institución pidió fiscalizar que las empresas de transporte interprovincial cumplan con las medidas de bioseguridad, al igual que pasajeras y pasajeros.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Apurímac expresó su firme compromiso de seguir trabajando en defensa de la salud, la vida y el derecho a una atención oportuna de las personas y recordó a la ciudadanía que puede presentar sus consultas, quejas y pedidos de intervención al teléfono de emergencia 945084059 o a través del correo electrónico: odapurimac@defensoria.gob.pe.

Abancay, 9 de enero de 2021